

¿cómo paliar la agresión del Frontón de Santa Isabel y la Boca de Santiago, la de Laredo, y la de las márgenes del Bravo? La sangre mexicana ha corrido en el campo que media en el Frontón de Santa Isabel y el Río Bravo, y á ese campo vino el Ejército de los Estados Unidos, saliendo de Santa Isabel, á atacar nuestras tropas que estaban acampadas en el territorio mexicano. Este hecho habla más alto que las tergiversaciones de nuestros enemigos.

Jamás, repito, el caserío de Santa Isabel nombró diputados para Texas ni concurrió á la convención; jamás el gobierno texano ejerció jurisdicción sobre él ni sobre el de Laredo, donde fueron desarmados nuestros soldados por sorpresa; jamás el brazo de Santiago ha sido un puerto texano, sino del comercio de la República, en que han anclado los buques americanos después de la insurrección de Texas, sujetos á los empleados de esta República, ni en estos puntos había existido hasta la invasión ningún funcionario de los Estados Unidos. Esas poblaciones jamás fueron administradas por el Gobierno de Texas, y no están ni han estado nunca dentro de la demarcación de aquella provincia. Si la situación de las tropas americanas en aquellos puntos, convenía al éxito de la agresión, y por eso fueron ocupados, así como la navegación del Bravo, las conveniencias de la ocupación no son títulos para ejecutarla, sino medios de ataque y de guerra. Entre dos de nuestras poblaciones las fuerzas mexicanas no podían estar pisando territorio extranjero, y aquel gobierno no podrá persuadir jamás que las funciones de guerra que en ese terreno intermedio ha habido entre sus tropas y las nuestras, se verificaron en suelo de los Estados Unidos, y que es de los mexicanos ese acto de agresión y la responsabilidad de la guerra que allí tuvo principio.

Tal es la verdad de los agravios que proclaman contra nosotros los Estados Unidos: tal es también el que el General Taylor, que manda el Ejército invasor, ha expresado en su comunicación de 22 de Abril último, dirigida al jefe de las fuerzas mexicanas situadas en Matamoros, asentando que había visto el incendio de las casas de Santa Isabel, hecho por los moradores á su aproximación, *como un acto directo de guerra*. ¡Reputar ofensa el acto heroico de incendiar la población sus propios habitantes para no sufrirla! ¿Cómo podría calificarse este hecho, si no se mirase como el sarcasmo añadido á la ofensa?

No hay una sola que se haya excusado hacer á México por parte de los Estados Unidos. Su territorio ha sido ocupado, sus tropas y poblaciones hostilizadas, sus puertos atacados, su comercio obstruido por bloqueos, sus rentas marítimas anuladas, y las amenazas de invasión repetidas.

Pero no es precisamente en el poder material en el que confía un enemigo, que hace consistir en la seducción su principal fuerza. El General Taylor en sus proclamas, en las publicaciones que dirige en Matamoros y en su correspondencia, no tiene más objeto que desacreditar y é indignamente al Gobierno mexicano: excitar á la desobediencia, fomentando todas las semillas de sedición, para que reducida la Nación mexicana á un estado de completa anarquía, caiga fácil presa de las miras ambiciosas de los Estados Unidos: con este fin promueve abiertamente la escisión de los Departamentos del interior, con el halago de proporcionarles que formen bajo la protección de los Estados Unidos una pequeña república que ya denomina del *Río Grande*, ofreciendo en ella un porvenir de felicidad, no siendo otro su intento sino que esa separación sea el preliminar cierto de su agregación á los Estados Unidos, como se hizo en Texas: intenta persuadir, que sólo por unión á aquéllos pueden ser felices los pueblos, no sólo de Mé-

xico, sino de Centro América y de las demás Repúblicas del Sur, del Imperio del Brasil, y de las posiciones inglesas del Canadá, formando todas así unidas una sola nación, de que espera y se promete una representación omnipotente para los mismos Estados Unidos. Protesta en su proclama, fechada en Matamoros el 15 de Mayo, que no viene á invadir el territorio mexicano, hablando desde él, y declara que la República de Washington no emprende conquista, sino que con el derecho *del primer ocupante, toma cuanto la civilización no posee, y agrega cuanto quiere unirsele, para extender hasta donde pueda ser, la benéfica influencia de los principios que profesa*.

Así obra el General de una Nación que se llama grande y generosa, sirviéndose del mismo idioma ruin que contra el Gobierno han empleado las facciones interiores, tratando de lisonjearlas, atizando la rebelión y la anarquía, que fueron siempre los mejores aliados de un invasor extranjero. Así se intenta amortiguar el odio cierto con que debe contar un Ejército invasor, queriendo convertirlo y volverlo contra el Gobierno nacional. Ofrecen los norteamericanos dar en cambio de su dominación la libertad y la democracia, la paz y la abundancia. Sí, la libertad, la paz y la abundancia que han llevado á las tribus indígenas, precisándolas á vivir errantes: la democracia de que goza la gente de color en los Estados Unidos, privada de todo derecho civil y político y excluida de todos los actos públicos y aun de los religiosos.

Indignos son ciertamente esos medios reprobados con que se siembra la división para alcanzar la dominación sin riesgos; pero lo que es más alarmante, más inexplicable y de escándalo inaudito, es el proclamar en nombre de la civilización los principios de rapacidad de los usurpadores. Decir que una Nación tiene derecho de agregarse todas las poblaciones que se le quieran incorporar, es predicar la perturbación de la paz del Universo. El mundo civilizado, interesado en conservarla, combatirá, no hay duda, ese principio trastornador. Los límites de las naciones quedarían así inciertos y alterables por las sediciones del descontento de algunos súbditos, convirtiéndose la rebelión en título de adquisición, para los vecinos fuertes, que llegándose á hacer omnipotentes por las usurpaciones, amenazarían después aun á las naciones de primer orden. ¿Qué sería entonces de los tratados de límites? ¿Qué de la integridad del territorio de las naciones?

No, no tienen éstas el derecho de levantar una bandera de sedición y usurpar el territorio de las vecinas, á título de extender hasta donde se pueda, la benéfica influencia de los principios que profesan, ni tampoco pueden invadir todo lo que la civilización no posee. El diverso grado de esto sería luego un nuevo título que se pretendería hacer valer, y ¿quién definiría en la tierra cuáles pueblos exceden á otros en civilización? Proclamado ese principio por los Estados Unidos, su doctrina podría servir entre ellos mismos, porque efectivamente, la civilización condena la esclavitud autorizada en aquella nación con afrenta de la humanidad. Sean cuales fueren las leyes, la religión, las costumbres y los adelantos de un pueblo, los otros no tienen el derecho de invadirlo y dominarlo por decirse más cultos y mejor constituidos. El respeto debido á los límites de cada nación, según se hallan establecidos por el derecho positivo de los tratados es la garantía que asegura las posesiones respectivas de las naciones; proclamando el General en Jefe del Ejército de Ocupación de los Estados Unidos la usurpación en nombre de la civilización, ha dicho un escándalo que debe alarmar á todas las naciones, arrojando así la semilla de la perturbación entre ellas.

Los Estados Unidos, por lo pasado, han sido para México un amigo infiel y cau-

teloso, y por lo presente un enemigo que, al tiempo mismo que nos arrebatara un Departamento, pone los ojos en los que nos ha de arrebatar mañana. A nadie puede ya ocultarse que la guerra que nos hacen no terminará definitivamente, sino cuando ya no tengamos territorios de que ser despojados. No es, pues, una guerra de límites, es una guerra de existencia para la Nación Mexicana, que se ve precisada á aventurarlo todo para conservar su nombre y su nacionalidad, y probar al Gabinete de Washington, que México podrá ser agobiado y destruido por la guerra que se le hace; pero nunca sometido, y menos reducido por imprevisión ó debilidad á hacer una transacción vergonzosa por cada usurpación: que tiene que hacernos una guerra desastrosa, ó que renunciar á sus conquistas sobre nuestro territorio.

Hemos tomado, pues, las armas por nuestra independencia, por nuestra seguridad y por nuestro honor; y si esto es duro, penoso y terrible, no por eso las dejaremos hasta afirmar nuestra nacionalidad y sus títulos, ó perecer con gloria. Males, y muy graves, podrá hacernos una nación que tiene más recursos que la nuestra; pero sería intolerable y afrentoso el evitarlos á expensas de nuestro honor y de nuestra seguridad futura.

El Gobierno de los Estados Unidos, confiado en la debilidad que supone en nuestra República, y en las sediciones que él mismo fomenta entre nosotros para destruir con ellas todos los medios de resistencia, ha creído que podía hollar sin miramiento todo principio de justicia, y romper todos sus pactos más solemnes para con la Nación mexicana; pero cualesquiera que sean las ventajas de que se enorgullece, México, unido por la energía del Gobierno, por la realidad y crecimiento de los peligros, y por el odio á la invasión extranjera, hará sentir á sus enemigos, que no se ocupan las ciudades en el interior como los despoblados, y que nos quedan medios terribles con que volver daño por daño. El instinto de la defensa será mayor que el de los halagos de la seducción con que se atiza la anarquía para hacernos impotentes por ella; y la Providencia Divina, que siempre protege la justicia, favorecerá, como no lo dudo, la más justa de todas las causas.

El Gobierno mexicano no ha buscado ni provocado los males de la guerra: no pudiéndolos evitar se resigna á ellos; y si ahora oprime la fuerza á la agresión, no se rehusará á recibir y á escuchar proposiciones de paz; pero sólo aceptará las que teniendo por base la seguridad del territorio de la República, sean compatibles con el honor nacional.

Palacio Nacional. México, Julio 26 de 1846.—*Mariano Paredes y Arrillaga*.—*Joaquín María del Castillo y Lanzas*, Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía.

~~~~~

**MANIFIESTO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO, A LA NACION MEXICANA.**

Llamado por la elección libre del Congreso extraordinario á ejercer el mando supremo de la República, era preciso que me arredrara á la vista de mi pequeñez y de los grandes obstáculos que oponía á la marcha del Gobierno la situación política del país. Invadido éste por el enemigo extranjero; despedazado interiormente por la guerra ci-

vil y las exageraciones de los partidos; agotados sus recursos por la revolución de 35 años; sin leyes fundamentales fijas y permanentes, y amortiguado el espíritu público por la desconfianza de casi todas las clases, no creía posible dar un paso que no me expusiese á cometer errores de trascendencia funesta. Este recelo y el deseo de volver á Veracruz á defender personalmente la independencia é integridad del territorio nacional, me obligaron á renunciar un puesto que jamás he ambicionado. El Congreso no tuvo á bien acoger este acto de desprendimiento patriótico; y estrechado á cumplir las obligaciones de Primer Magistrado de la República, era preciso decidirme á escoger un camino que expeditase en lo posible la marcha de la Administración, y libertase á la Patria de un resultado fatal y vergonzoso.

El nombramiento del Ministerio recayó desde luego en personas cuya reputación se ha conservado sin mancha: se adoptaron como bases de conducta, los principios de justicia, moralidad y economía: y convencido el Gobierno de que el respeto de la confianza y unión de los mexicanos es la primera necesidad de la Nación, trabajó en satisfacerla, adoptando una política justa, franca y conforme á los deseos de los hombres juiciosos y moderados. Inicié al Congreso el que llenase su augusta misión, declarando ser la ley fundamental de la República, la contenida en las bases orgánicas, sancionadas y planteadas ya por la Nación, y que procediese inmediatamente á elegir los Poderes Constitucionales, á fin de que se instalase, según ellas previenen, en principios del año entrante. Hizo más: dió varias autorizaciones, no para sostener la idea de tal ó cual facción ó partido, no para causar males á la sociedad ni á sus individuos, sino para organizar una policía de seguridad en las poblaciones y caminos, para aprehender y castigar con prontitud á los malhechores, para dar reglamentos de colonización, adecuados á las circunstancias del país, para usar de indulgencia, olvidando extravíos de opinión, y, finalmente, para dar protección y fomento á nuestra industria agrícola y fabril.

Esta reunión de pensamientos puestos en ejecución, traería la ventaja de poner término á los temores y sospechas que se han engendrado por las cuestiones suscitadas sobre formas de gobierno; de afirmar entre nosotros el principio seguro, que consagra la permanencia de la ley fundamental; de impedir el mal ejemplo, así como las divisiones y trastornos que causaría la discusión de otra cualquiera, en circunstancias de agitación y penuria; de proporcionar en las mismas bases los medios de mejorarlas en calma y tranquilidad, según lo exigieran la experiencia y las necesidades de los pueblos; de acreditar prácticamente la pureza de intención y miras patrióticas del Gobierno; de reunir, en fin, á todos los mexicanos bajo de un estandarte nacional para que, abandonando cuestiones abstractas, convirtiesen su atención sobre los verdaderos intereses de la Patria, se reanimase su espíritu y volasen á defenderla contra la injusta agresión del enemigo extranjero.

Poseído de estas ideas y ocupado de los preparativos para la marcha del Ejército á la frontera del Norte, mi corazón alentaba la esperanza de que se salvarían muy pronto la integridad del territorio, el honor y dignidad de la República. Mas la Providencia quiere probar todavía en la aflicción á este pueblo sufrido y virtuoso. Cuando estaba todo dispuesto para realizar la expedición destinada al Norte; cuando ya estaba en camino considerable número de las tropas fieles que la componían, y cuando se daba la orden de marcha á la última brigada que debía salir al mando del General en Jefe, una parte de ésta se ha rebelado en la capital contra las leyes, ha desconocido á los Poderes Supremos, y ha desconcertado la defensa exterior de la República, proclamando un plan